

FICHA TÉCNICA

GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL PARA PERSONAS MAYORES “NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR 2026”, ENCUENTRO DE CABILDOS DE ADULTO MAYOR Y DEMAS ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y DE LABORTERAPIA QUE BENEFICIAN A LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Este documento y anexo tarifario hacen parte integral del anexo técnico, cuyo fin es obtener un estudio de mercado que sirve como fuente para la estructuración del presupuesto del proyecto en mención.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El aumento progresivo de las personas Mayores en Colombia, representa un desafío para las políticas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social.

En el Meta las Personas Mayores al 2024 representan el 13 % del total de la población, lo cual corresponde a **148,682** personas. La mayoría de este sector poblacional no cuenta con ocupación, situación que se agrava teniendo en cuenta que esto aumenta su condición de dependencia.

DPMP	total hom- bres	total muje- res	total AM	Total	% de AM
Villavicencio	35,744	44,245	79,989	585,858	14%
Acacías	5,982	6,434	12,416	96,750	13%
Barranca de Upía	348	323	671	7,181	9%
Cabuyaro	471	309	780	6,652	12%
Castilla la Nueva	735	705	1,440	15,896	9%
Cubarral	714	675	1,389	7,825	18%
Cumará	1,691	1,798	3,489	25,201	14%
El Calvario	204	148	352	1,905	18%
El Castillo	788	626	1,414	8,665	16%
El Dorado	382	316	698	4,341	16%
Fuente de Oro	1,015	901	1,916	13,347	14%
Granada	4,674	5,312	9,986	76,058	13%
Guamal	1,093	1,156	2,249	15,593	14%
Mapiripán	441	224	665	7,573	9%
Mesetas	1,003	732	1,735	12,370	14%
La Macarena	1,308	755	2,063	29,267	7%
Uribe	647	390	1,037	10,124	10%
Lejanías	1,072	916	1,988	12,550	16%
Puerto Concordia	697	398	1,095	9,171	12%
Puerto Gaitán	1,473	1,201	2,674	46,127	6%
Puerto López	2,079	2,023	4,102	33,556	12%



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Puerto Lleras	873	616	1,489	11,461	13%
Puerto Rico	1,012	614	1,626	13,832	12%
Restrepo	1,488	1,557	3,045	20,176	15%
San Carlos de Guaroa	651	567	1,218	13,620	9%
San Juan de Arama	856	678	1,534	9,993	15%
San Juanito	100	91	191	1,415	13%
San Martín	2,326	2,488	4,814	29,867	16%
Vistahermosa	1,590	1,027	2,617	19,392	13%
	71,457	77,225	148,682	1,145,766	13%

Esto evidencia la aceleración del envejecimiento en Colombia con las nuevas proyecciones de población, indicadores que demuestran la necesidad de contar con infraestructura dotada para aquellos adultos mayores que se encuentran en indefensión y vulnerabilidad, bien sea por la falta o el abandono de la familia, por lo que implica para el Estado cumplir con la responsabilidad de atender a esta población en condiciones dignas.

Según la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el cumplimiento la "Agenda 2030", que está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de los cuales se desprenden 169 metas, se encuentra estrechamente vinculado a la capacidad de los estados en aplicar a cabalidad el enfoque inclusivo. En ese sentido "ninguno de los objetivos estaría plenamente logrado si no se cumple para todas las personas y en todo su ciclo vital". De lo anterior se desprende que la no inclusión de la población mayor significa fracasar en las metas y objetivos propuestos.

Las bajas condiciones de bienestar y calidad de vida de las personas mayores obedecen al abandono familiar que se ha venido presentando debido a la pérdida de valores familiares y sociales y a la carencia de recursos por la falta de oportunidades laborales. Otro de los aspectos es la baja cobertura en los programas y servicios de protección social que ofrecen los Municipios, por no contar con los recursos suficientes para garantizar una atención integral con calidad.

El Documento CONPES 2793 de Envejecimiento y Vejez del 28 de Junio de 1995, inicia la aproximación hacia una política sobre envejecimiento y vejez. Asume que la salud y el bienestar en la edad avanzada dependen de la calidad de vida que se lleve desde el nacimiento. Por lo tanto, la preparación de la población para etapas subsiguientes de la vida debe ser parte de la política social.

Asimismo, se afirma que mantener una actividad intelectual, afectiva, física y social en la medida de los propios intereses, capacidades y posibilidades, se relaciona con un envejecimiento sano y satisfactorio. Por lo tanto, las personas de edad deben tener acceso a los servicios de salud y seguridad social, recreación y cultura, así como la oportunidad de contar con ingresos y el apoyo necesario para residir en su propio domicilio, por tanto, tiempo como sea posible. Se definen como objetivos fundamentales de la política relativa al envejecimiento y a la vejez los siguientes:

-Mejorar las condiciones de vida de toda la población, independientemente de su edad, sexo o etnia, con el fin de que vivan un proceso de envejecimiento saludable. Brindar bienestar a las personas mayores, asegurándoles servicios de salud y seguridad social, una subsistencia adecuada, vivienda digna y asistencia integrada, priorizando las acciones en las personas más pobres.

-Desarrollar una cultura donde el envejecimiento y la vejez sean considerados como símbolo de experiencia, sabiduría y respeto, para eliminar así la discriminación y la segregación por motivos de edad, y contribuir al mismo tiempo al fortalecimiento de la solidaridad y al apoyo mutuo entre generaciones.

-Mejorar la capacidad de respuesta institucional para la atención de las personas mayores usando de manera más eficiente la infraestructura existente.

Ley 715 del Sistema General de Participaciones, 2001 El artículo 74 establece competencias de las entidades territoriales en otros sectores destacando la atención a grupos vulnerables, dentro de la cual se pueden adelantar programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable como la población infantil, los ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.

Tanto el gobierno Departamental como los Municipales tienen diseñados programas o estrategias establecidas en beneficio de esta población; estos programas se ajustan a una serie de requerimientos de ley y en algunos casos a solicitudes y necesidades planteadas por los grupos; estos programas se han venido desarrollando sin tener en cuenta elementos básicos de planeación que permitan el diseño de Políticas Integrales para este grupo poblacional.

El gobierno Nacional ha formulado La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez la cual se plantea la concertación y articulación de cada uno de los estamentos del estado y la sociedad civil en un propósito común que es el de visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez.

De igual manera, el Ministerio de la Protección Social ha formulado la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, para incidir de manera activa, a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad como medio para propiciar que los viejos de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable e integrada. Y crear condiciones para el envejecimiento de la población, entendida como el derecho de toda la población a una vida, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social.

Por otra parte, el programa -Encuentros Culturales y Recreativos del Adulto Mayor, **Nuevo Comienzo: Otro Motivo Para Vivir**-, está inscrito dentro de las Políticas Nacionales de Recreación el cual se viene realizando desde el año 1999 configurándose como una estrategia de dinamización de procesos de rescate de saberes culturales y recreativos de las diversas regiones del país.

Este Programa, crea las condiciones de accesibilidad y acceso a espacios sociales que mediados por las condiciones de gestión garantizan los escenarios para que las personas mayores tengan la oportunidad de acceder a experiencias de ocio que contribuyen a un proceso de envejecimiento y una vejez plena y satisfactoria.

Durante los últimos 20 años el Departamento del Meta, ha venido impulsando y reposicionando el Programa Nacional Nuevo Comienzo Otro Motivo para Vivir, brindando la oportunidad a las personas mayores de los municipios del departamento de participar e interactuar expresando su creatividad, destrezas y habilidades en el desarrollo de actividades lúdico recreativas, culturales, artesanales y de integración social como estrategia para el rescate de la capacidad de participación de las personas mayores y la generación de procesos de participación desde lo local y fortalecimiento de las acciones interinstitucionales desde los diferentes actores que trabajan con esta población.

Por ende se debe fortalecer y mantener el Programa Nuevo Comienzo, "Otro Motivo para Vivir" como una estrategia para incrementar el acceso de los Adultos Mayores a alternativas de recreación que favorezcan el mejoramiento de su calidad de vida.

En atención a estas políticas y la población que se encuentra en los sectores más vulnerables, de la jurisdicción del Departamento del Meta, se identifica población adulta mayor con necesidades básicas insatisfechas, abandonados y sin asistencia social por parte del Estado. En este sentido y teniendo como parámetro la política de Estado que va dirigida a los grupos vulnerables entre los que

se encuentran los Adultos Mayores, como es el Plan Nacional y Departamental de desarrollo en los que se articula con los Planes de Desarrollo Municipales, el **"Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta 2024-2027, establecido en el PILAR 4: DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META, PILAR 4. Desarrollo Social para la unidad de Meta, 4.1 EJE ESTRATEGICO PRIMERO LO SOCIAL, 4.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, 4.1.1.3 PROGRAMA VEJEZ DIGNA Y SEGURA, 4.1.1.3.1 Subprograma Envejecimiento activo para el adulto mayor, Sector 41 - Inclusión social y reconciliación, Meta: Desarrollar espacios de reconocimiento, culturales, recreativos y de bienestar a 4.000 adultos mayores.**

De acuerdo a los Lineamientos Técnicos expedido por el Ministerio del Deporte y Recreación para el programa Nuevo comienzo "otro motivo para vivir", programa que se orienta a garantizar el derecho a la recreación de las personas mayores en Colombia, contribuyendo al fortalecimiento de su bienestar físico, emocional y promoción de su identidad cultural. Programa que se encuentra articulado con el Plan Nacional de Recreación 2020-2026 y la Política Publica Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, con el propósito de asegurar una implementación efectiva, coherente y sostenible de las acciones proyectadas.

La Secretaría Social en concordancia al precepto de complementariedad y consciente de la necesidad de establecer criterios que regulen la oferta y garanticen una mejor calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios de promoción social a los adultos mayores, viene cumpliendo con la participación de esta población en las fases municipales, departamental y garantizando el apoyo y acompañamiento en la fase para participar al **ENCUENTRO NACIONAL**, generando una dinámica interinstitucional en pro de las personas mayores del departamento del Meta; sobre ocio, recreación y utilización del tiempo libre en la perspectiva de diseñar alternativas de recreación que respondan a sus necesidades y que potencien el desarrollo y mantenimiento de sus capacidades.

El Programa Nuevo Comienzo "otro motivo para vivir" promueve, desde los municipios, una serie de dinámicas participativas centradas en los beneficios de la recreación para la salud física y mental de las personas mayores, así como de sus cuidadores y comunidades.

La estrategia igualmente desde la propuesta metodológica establecida por la política de recreación, se configura como un espacio lúdico o recreativo que permite el intercambio de saberes de las personas mayores a través de actividades recreativas, el juego, la cultura la laborterapia entre otras acciones que permite mejorar sus relaciones interpersonales y potenciar y potenciar sus habilidades y destrezas. Permitiendo así transformar su visión del mundo, los paradigmas sociales, y los conceptos que tienen de sí mismo y de los demás, al sentirse plenamente integrados y motivados a seguir formando parte de la sociedad.

De acuerdo a los lineamientos, establece una metodología siendo la mas importante quienes pueden participar, personas mayores a partir de los 60 años y a personas indígenas desde los 55 años, que se encuentren dentro de las categorías A, B o C del SISBÉN IV.

El programa se desarrolla en tres Fases:

- **Fase municipal:** Esta permite identificar y rescatar los saberes, tradiciones culturales y patrimoniales de nuestro territorio, actividades que se vienen trabajando con las administraciones municipales, un proceso que les permite tener mayor participación y en permanencia actividad, contribuyendo al bienestar de las personas mayores.
- **Fase Departamental:** Liderado por los agentes gubernamentales departamentales, quienes cuentan con recursos asignados para organizar un encuentro en el que los representante destacados de cada municipio puedan mostrar su diversidad. Esta fase es la que nos motiva para el desarrollo del Encuentro Departamental de Adulto mayor.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

- **Fase Nacional:** El encuentro nacional tiene como objeto resaltar el papel fundamental que desempeñan las personas mayores en la construcción del país, fortaleciendo los procesos municipales y departamental, garantizando el derecho a la recreación de las personas mayores.

Los lineamientos igualmente establece unos ejes lúdicos, acciones que permiten promover actividades que favorezcan sus habilidades y destrezas. Las líneas a desarrollar son:

Meta se recrea: (Juegos autóctonos, juegos de mesa, al aire libre, actividades recreativas, construcción de juguetes.). **Meta Crea:** En este espacio se disfrutan los trabajos artesanales elaborados en los talleres de personas mayores, quienes exponen sus tejidos, artesanías entre otros, siendo una practica recreativa, de aprovechamiento del tiempo libre y disfrute lúdico. **Meta Expresa:** Espacio que permite compartir e intercambiar muestras artísticas y culturales; donde participan poetas, cantantes, teatreros, danzas copleros y trovadores, podrán disfrutar de expresiones artísticas y narración oral (Danza, teatro (expresión corporal), canciones, coplas, versos, rondas, interpretación de instrumentos musicales (expresión musical), poesía, cuento, leyenda (expresión literaria). **Meta Piensa,** (Experiencias de organización de las personas mayores en el municipio. Descripción histórica de cada una de las muestras desde los saberes de las personas mayores). **Meta Expone** (Expone Modelado con arcilla, pintura, collage, escultura, en general producciones artesanales. Para montaje del stand Talleres) y **Meta Unida,** cada municipio ha definido el contenido de los ambientes con base en sus particularidades culturales.

NORMAS QUE RIGE LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS CABILDOS DE ADULTO MAYOR

Según lo define el artículo 3° de la Ley 1251 de 2008, el adulto mayor es aquella persona que cuenta con 60 años de edad o más, y el estado, a la sociedad civil, a la familia, el adulto mayor y los medios de comunicación, deberán para con los adultos mayores, entre otras:

Por parte del Estado, garantizar y hacer efectivos los derechos del adulto mayor; proveer a la asistencia alimentaria necesaria a los adultos mayores que se encuentren en estado de abandono e indigencia; los Gobiernos-Nacional, Departamental, Distrital y Municipal; adelantarán programas de promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores conforme a las necesidades de atención que presente esta población.

Bajo este contexto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado a través de mandato legal, se expide la Ordenanza N° 895 de 2015 por la Asamblea del Departamento del Meta frente a la emisión y cobro de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el Departamento del Meta, con la finalidad de contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad en el Departamento del Meta.

Que con el fin de dar cumplimiento a las políticas públicas relacionadas con la protección del adulto mayor el gobierno nacional establece mediante la Ley 1850 de 2017 medidas de protección al adulto mayor en Colombia y en su artículo 7° adiciona algunos deberes que tiene el estado frente a este grupo poblacional a considerar, así:

"(...)

q) Elaborar políticas proyectos específicos orientados al empoderamiento del adulto mayor para la toma de decisiones relacionadas con su calidad de vida y su participación activa dentro del entorno económico y social donde vive.-

r) Diseñar estrategias para promover o estimular condiciones y estilos de vida que contrarresten los efectos y la discriminación acerca del envejecimiento y la vejez.

s) Generar acciones para que los programas actuales de gerontología que se adelantan en las instituciones se den con un enfoque integral dirigido a todas las edades.

t) Promover la creación de redes familiares, municipales y departamentales buscando el fortalecimiento y la participación activa de los adultos mayores en su entorno. Con el fin de permitir a los Adultos Mayores y sus familias fortalecer vínculos afectivos, comunitarios y sociales.

u) Promover la Asociación para la defensa de los programas y derechos de la Tercera Edad.

v) Desarrollar actividades tendientes a mejorar las condiciones de vida y mitigar las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores que están aislados o marginados."(subrayado fuera de texto)

La Ordenanza 1094 de 2020 que modifica la ordenanza 946 de 2017 indica:

"...ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo tercero de la ordenanza 946 de 2017 que modifica la ordenanza 895 de 2015:

"ARTÍCULO TERCERO: Créanse en cada Municipio del Departamento del Meta un Cabildo Municipal de Adultos mayores, conformado por el mismo número de concejales del Municipio. Este cabildo tendrá como principal función hacer el control y veeduría sobre el desarrollo de la política pública, planes, proyectos, programas de cobertura subsidios y funcionamiento de los centros vida, centros de atención al adulto mayor y granjas productivas y los recursos que recauden por concepto de estampilla para el Bienestar del Adulto"

La ordenanza 946 de 2017, indica de la misma manera:

ARTICULO CUARTO: Créase el Cabildo Departamental de Adultos Mayores que estará conformado por un miembro del Cabildo Municipal de Adultos Mayores. Este cabildo tendrá como principal función hacer el control y veeduría sobre el desarrollo de la política pública, planes, proyectos, programas de cobertura, subsidios y funcionamiento de los centros vida, centros de atención al adulto mayor y granjas productivas y los recursos que recauden por concepto de estampilla para el Bienestar del Adulto.

Actualmente en el Departamento del Meta, se está apostando por brindar a los adultos mayores más posibilidades de participación ciudadana para:

- La identificación de necesidades y expectativas de las personas mayores, al posibilidad de proponer y ejecutar intervenciones que favorezcan la calidad de vida
- concertar con la administración el desarrollo de la política pública de envejecimiento humano y vejez para el bienestar de esta población.
- Fortalecer la participación de las personas mayores en la concertación y definición de planes, programas y proyectos orientados a su bienestar y desarrollo.
- Participar en su municipio en el seguimiento y control social de los recursos asignados a los programas de bienestar para las personas mayores y la ejecución de proyectos.
- Promover la participación ciudadana, favoreciendo las prácticas democráticas, los cambios estructurales de nuestra sociedad y al convivencia pacífica.
- Fortalecer y promover las modalidades de asociación de personas mayores en la defensa de sus intereses y derechos

La Ley 2055 de 2020, aprobó la convención interamericana sobre protección de los derechos humanos de las personas mayores y en su Artículo 8, estableció el Derecho a la participación e integración comunitaria.

A través del Decreto 163 de 2021, se crea el Concejo Nacional de Personas Mayores en Colombia.

La Ordenanza 1193 de 2022 por medio de la cual se modifican las ordenanzas 875 de 2015, 946 de 2017 y 1094 de 2020, indica:

ARTÍCULO TERCERO: *Modifíquese el artículo tercero de la ordenanza 946 de 2017 que modificó al ordenanza 895 de 2015, el nuevo texto será el siguiente:*

ARTÍCULO TERCERO: *créanse en cada Municipio del Departamento del Meta un cabildo Municipal de adultos mayores, conformado por el mismo número de concejales de cada Municipio. Este cabildo tendrá como función principal hacer control, veeduría y presentar proyectos sobre el desarrollo de la política pública, planes, proyectos, programas de cobertura de subsidios y funcionamiento de los centros vida, dentro de atención al adulto mayor y granjas productivas y sobre los recursos que se recauden por concepto de estampilla para el bienestar del adulto mayor. Estos cabildos Municipales se darán su propio reglamento.*

(...)

La Ordenanza 1193 de 2022, modifica la ordenanza 946 de 2017 y establece en su artículo No. 3 en el párrafo primero: *La Secretaría Social por conducta de la gerencia de adulto mayor será la encargada de coordinar cada convocatoria para la elección de los cabildantes municipales y sus delegados para el cabildo departamental, donde se convocará las organizaciones de adultos mayores, veedurías y adultos mayores en general de cada municipio. Cada proceso de elección de cabildantes municipales se denominará Asamblea Municipal de Adulto Mayor, donde se eligieron a quiénes conforman el respectivo cabildo y una tercera parte que harán las veces de suplentes para suplir las ausencias definitivas o falta de participación de los mismos.*

Quienes representen organizaciones no gubernamentales, para hacer parte tanto en las asambleas como de los cabildos, tendrán como único requisito la acreditación de la personería jurídica de dicha organización o la delegación expresa de quien la ostente, esto teniendo en cuenta que para realizar trabajo social en favor de los adultos mayores no se requiere que sean mayores de 60 años.

El Artículo Cuarto en el párrafo primero establece: Los cabildos municipales o departamentales tendrán un periodo de cuatro (4) años a partir de su conformación y posesión. La mesa directiva tendrá un periodo de dos (2) años los cuales podrán ser reelegidos por un periodo igual. La mesa directiva estará integrada por un presidente, un vicepresidente y un secretario, su conformación, elección y posesión se realizará el ultimo domingo del mes de agosto día Departamental del adulto mayor según ordenanza 779 de 2012.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

1. ENCUENTRO DEPARTAMENTAL:

Los adultos mayores que representan a su municipio al departamental con anterioridad participaron y concursaron con otros adultos mayores en muestras recreativas, culturales, juegos tradicionales, modalidades en arte, danza y manualidades, donde se recoge de cada municipio el patrimonio cultural relacionado con las tradiciones lúdicas.

Cada delegación municipal entre sus participantes debe incluir los adultos mayores en las modalidades de Meta expresa, Meta recrea, Meta Expone, Meta piensa y Meta unida, una reina, un adulto mayor (juglar) y coordinador.

Estos adultos seleccionados de los ENCUENTROS MUNICIPALES DEL PROGRAMA NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR, son las delegaciones que participaran en el departamental con el propósito de visibilizar sus costumbre, juegos e intercambios de experiencias

y así concursar para obtener un lugar en el Nacional. Que se realizara en la ciudad de Pasto de acuerdo al comunicado del Ministerio del Deporte.

A continuación se relaciona el número de participantes por cada uno de los municipios.

SUBREGIONES	MUNICIPIO	Meta Expresa /Meta Recrea /Meta Expone /Meta Piensa /Meta Unidad	Reina	Coordinador y /o Gestora Social	TOTAL
SUBREGION CORDILLERA	SAN JUANITO	10	1	1	12
	EL CALVARIO	10	1	1	12
	CUMARAL	10	1	1	12
	RESTREPO	10	1	1	12
SUBREGIÓN RÍO META	PUERTO GAITAN	10	1	1	12
	PUERTO LOPEZ	10	1	1	12
	CABUYARO	10	1	1	12
	BARRANCA DE UPIA	10	1	1	12
SUBREGIÓN DE LA MACARENA	URIBE	10	1	1	12
	MESETAS	10	1	1	12
	VISTAHERMOSA	10	1	1	12
	LA MACARENA	10	1	1	12
	MAPIRIPAN	10	1	1	12
ALTO ARIARI CENTRO	ACACIAS	10	1	1	12
	GUAMAL	10	1	1	12
	SAN CARLOS DE GUAROA	10	1	1	12
	CASTILLA LA NUEVA	10	1	1	12
	CUBARRAL	10	1	1	12
	EL DORADO	10	1	1	12
SUBREGION ARIARI	GRANADA	10	1	1	12
	FUENTEDEORO	10	1	1	12
	EL CASTILLO	10	1	1	12
	PUERTO LLERAS	10	1	1	12
	SAN JUAN DE ARAMA	10	1	1	12
	SAN MARTIN DE LOS LLANOS	10	1	1	12

	LEJANIAS	10	1	1	12
BAJO ARIARI	PUERTO CONCORDIA	10	1	1	12
	PUERTO RICO	10	1	1	12
	TOTAL MUNICIPIOS				336
	VILLAVICENCIO	30			30
GRAN TOTAL (VILLAVICENCIO + MUNICIPIOS)					366

Es importante mencionar que el Departamento del Meta cuenta con los recursos financieros necesarios para garantizar el Desarrollo del Encuentro Departamental de Adulto Mayor **Nuevo Comienzo "otro motivo para vivir"**, beneficiando a 366

DESARROLLO DEL DÍA 0: se entiende día cero (0), el recibimiento de las delegaciones de San Juanito, Calvario, Mapiripan y Uribe, un total de 48 personas, de los cuales 44 son personas mayores y 4 coordinadores, a quienes se les garantizará transporte, alojamiento, almuerzo, refrigerio y cena, son las delegaciones que por dificultades para llegar al primer día del evento requieren que lleguen el día anterior al inicio de las actividades.

ENCUENTRO DEPARTAMENTAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No. Días	Cant.
1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HOTEL RECONOCIDO CON ACOMODACIÓN SENCILLA POR UNA (1) NOCHE. NOTA: PARA LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LAS DELEGACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JUANITO (12 PERSONAS), EL CALVARIO (12 PERSONAS) Y URIBE (12 PERSONAS), MAPIRIPAN (12 PERSONAS) QUE PARTICIPAN EN EL XXV ENCUENTRO DEPARTAMENTAL "NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.	DIA	1	48
2	ALMUERZO TIPO ESPECIAL CON BEBIDA INCLUIDA, CON PROTEÍNA BLANCA 140 GR, VERDURA, CARBOHIDRATO Y FRUTA. NOTA: PARA EL DÍA 0 DE LAS DELEGACIONES DE SAN JUANITO, CALVARIO, MAPIRIPAN Y URIBE	DIA	1	48
3	REFRIGERIO COMPUESTO POR UNA BEBIDA: JUGO NATURAL DE 250 ML, ALIMENTO DE SAL: PUEDE SER PASTEL DE POLLO, CARNE, PALITO DE QUESO U OTRO SIMILAR, UNA FRUTA FRESCA DE COSECHA DEBIDAMENTE EMPACADA PARA EL DÍA 0 LLEGADA DE LAS DELEGACIONES. NOTA: SAN JUANITO, CALVARIO, MAPIRIPAN Y URIBE (JORNADA DE LA TARDE)	DIA	1	48
4	CENA TIPO ESPECIAL CON BEBIDA INCLUIDA, CON PROTEÍNA 130 GR, VERDURA, CARBOHIDRATO Y FRUTA PARA EL DÍA 1 DEL EVENTO, DÍA 0: PARA LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LAS DELEGACIONES. NOTA: SAN JUANITO (12 PERSONAS), EL CALVARIO (12 PERSONAS), MAPIRIPAN (12 PERSONAS) Y URIBE (12 PERSONAS)	DIA	1	48

DESARROLLO DEL DÍA 1: Se relaciona como día 1 teniendo en cuenta que ya se tiene la presencia del total de las delegaciones de los 29 municipios, distribuidos como se relaciona en el cuadro anterior, un total de 386 personas mayores y coordinadores, de los cuales la delegación del municipio de Villavicencio las 50 personas mayores, no tendrán garantizado servicio de Hotel, solamente la participación en el día, garantizándoseles alimentación (Almuerzo, refrigerios, hidratación y cena) igualmente transporte interno para el traslado al sitio del evento.

CRONOGRAMA PRIMER DÍA:



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.149-8

7.00AM A 10.00 AM	Recibimiento de las delegaciones en cada uno de los hoteles.
10.30AM A 11.30AM	Traslado de las delegaciones, incluyendo Villavicencio al sitio del evento del encuentro Departamental.
12.00AM A 2.00M	Almuerzo para los 366 participantes
2.00PM A 5.30PM	Desarrollo de actividades artísticas, recreativas y artesanales
6.00PM A 7.00PM	Cena.
7.00PM	Traslado de las delegaciones de los 28 municipios a los respectivos hoteles

CRONOGRAMA DIA DOS:

6.00AM A 7.30.AM	Desayuno en cada uno de los hoteles para las 28 delegaciones
7.30AM A 8.30.AM	Traslado de las delegaciones al sitio del evento de las 29 delegaciones.
8.30AM A 12.00AM	Desarrollo de actividades artísticas, recreativas y artesanales
12.00 M	Recibimiento de las personas mayores Loteros y recicladores.
12 M A 2.00PM	Almuerzo
2.00.PM A 5.00PM	Desarrollo de actividades artísticas, recreativas
5.00 PM A 7.00PM	Clausura del Encuentro Departamental
7.00 PM A 8.00 PM	Cena de clausura
8.00PM	Traslado de las delegaciones a los Hoteles y de los invitados loteros y recicladores

CRONOGRAMA DIA TRES:

6.00 AM A 8.00AM	Desayuno en cada uno de los hoteles para las 28 delegaciones.
8.00 AM A 9.00AM	Despedida de las 28 delegaciones a cada uno de los municipios.

Para el Desarrollo de las actividades de los 3 días de evento, se requiere garantizar toda la logística, como es sonido, sillas, mesas, transporte, demás elementos, transporte.

Igualmente, los 366 participantes serán beneficiados con la entrega de camibuso, y otros elementos que se relacionan a continuación.

A continuación, se relaciona la descripción del servicio y entrega de elementos que se requiere para el desarrollo del Encuentro Departamental de Adulto Mayor "Nuevo Comienzo otro motivo para vivir".

ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No. Días	Cant
5	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HOTEL RECONOCIDO CON ACOMODACIÓN SENCILLA POR DOS (2) NOCHES, PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DE LOS 28 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	DIA	2	336
6	DESAYUNO CON BEBIDA FRÍA O CALIENTE INCLUIDA, CALDO DE COSTILLA, POLLO O PESCADO, CARBOHIDRATO - AREPA O PAN-, HUEVOS AL GUSTO Y FRUTA PARA LOS PARTICIPANTES EN EL XXV ENCUENTRO DEPARTAMENTAL "NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR" DIA 1 /336 PERSONAS) DIA 2: 336 y DIA 3: 336 PARA LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DE 28 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	UNIDAD	N/A	1008



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

7	REFRIGERIO COMPUESTO POR UNA BEBIDA: JUGO NATURAL DE 250 ML, ALIMENTO DE SAL: PUEDE SER PASTEL DE POLLO, CARNE, PALITO DE QUESO U OTRO SIMILAR, UNA FRUTA FRESCA DE COSECHA DEBIDAMENTE EMPACADA PARA LOS DIAS 1 SERÍA PARA LA MAÑANA Y TARDE DE LAS 28 DELEGACIONES Y 30 ADULTOS DE VILLAVICENCIO, EL DÍA 2 MAÑANA Y TARDE PARA LAS 28 DELEGACIONES, LOS 30 ADULTOS MAYORES DE VILLAVICENCIO Y EL DÍA 3 EN LA MAÑANA PARA LAS DELEGACIONES DE LOS 28 MUNICIPIOS 336	UNIDAD	N/A	1800
8	PUNTO DE HIDRATACIÓN PARA LA ENTREGA DE BOTELLAS DE AGUA X 300ML, DE UNA MARCA RECONOCIDA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE CADA UNA DE LAS 29 DELEGACIONES (4 DIARIAS POR LOS 2 DÍAS DEL EVENTO PARA LOS 366 PARTICIPANTES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META)	UNIDAD	N/A	2928
9	ALMUERZO TIPO ESPECIAL CON BEBIDA INCLUIDA, CON PROTEÍNA BLANCA 130 GR, VERDURA, CARBOHIDRATO Y FRUTA DISTRIBUIDOS EN (DÍA 1: 366 y DÍA 2: 366)	UNIDAD	N/A	732
10	CENA TIPO ESPECIAL CON BEBIDA INCLUIDA, CON PROTEÍNA 130 GR, VERDURA, CARBOHIDRATO Y FRUTA PARA EL DÍA 1 DEL EVENTO SON 366 DE LAS 29 DELEGACIONES.	UNIDAD	N/A	366
11	ESTACION DE CAFETERIA CON DISPONIBILIDAD PARA EL EVENTO. INCLUYE CAFÉ, AROMATICA, VASOS, AZUCAR, MEZCLADORES Y CAFETERA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO	UNIDAD	2	3
12	CENA TIPO BUFFET PARA LA CLAUSURA DEL XXVI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA "NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR"; CON BEBIDA INCLUIDA, 2 PROTEÍNAS DE 130 GR, VERDURA, CARBOHIDRATO, FRUTA Y POSTRE PARA LOS 366 ADULTOS MAYORES DE LOS 29 MUNICIPIOS Y 80 INVITADOS (ALCALDES, DIPUTADOS, GESTORAS, EQUIPO DE TRABAJO)	UNIDAD	N/A	446
TRANSPORTE ENCUENTRO DEPARTAMENTAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No. Días	Cant
13	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUS CON AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD PARA 36 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS MUNICIPIOS DE URIBE, MESETAS Y GUAMAL CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN	UNIDAD	N/A	1
14	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 24 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO Y DE EL CALVARIO, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
15	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 24 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Y PUERTO LOPEZ, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
16	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 36 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, GRANADA Y SAN MARTIN, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
17	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 36 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, PUERTO RICO Y PUERTO LLERAS, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
18	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 36 PERSONAS IDA Y REGRESO	UNIDAD	N/A	1



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

	DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DEL DORADO, CUBRAL Y CASTILLO, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.			
19	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 36 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA, SAN JUAN DE ARAMA Y LEJANIAS, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
20	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 36 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, ACACIAS Y SAN CARLOS DE GUAROA, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
21	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 36 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA, CUMARAL Y RESTREPO, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
22	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
23	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO IDA Y VUELTA LA MACARENA-VILLAVICENCIO-LA MACARENA	UNIDAD	N/A	12
24	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO IDA Y VUELTA MAPIRIPAN A-VILLAVICENCIO-MAPIRIPAN	UNIDAD	N/A	12
25	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y VUELTA EN VEHICULO TIPO VAN CON AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS PARA RECORRIDO INTERNO EN LA RUTA AEROPUERTO VANGUARDIA - HOTEL -AEROPUERTO VANGUARDIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LOS CABILDANTES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA	UNIDAD	N/A	1
26	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y VUELTA EN VEHICULO TIPO VAN CON AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS PARA RECORRIDO INTERNO EN LA RUTA AEROPUERTO VANGUARDIA - HOTEL -AEROPUERTO VANGUARDIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LOS CABILDANTES DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	UNIDAD	N/A	1
27	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y VUELTA EN VEHICULO TIPO VAN CON AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS PARA RECORRIDO INTERNO EN LA RUTA CENTRO VILLAVICENCIO - HOTEL -CENTRO VILLAVICENCIO PARA LOS CABILDANTES DEL MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO	DIA	1	1
28	SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO DE VEHICULO TIPO BUS CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS PARA MOVILIZAR A LOS 336 PARTICIPANTES DE LOS 28 DELEGACIONES Y 30 ADULTOS MAYORES DE VILLAVICENCIO PARTICIPANTES DEL ECIENTRO DEPARTAMENTAL NUEVO COMIENZO DURANTE LOS DOS DIAS DE LA ACTIVIDAD	DIA	2	10
LOGISTICO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	No Dias	Cant
29	ALQUILER DE SITIO TURISTICO CON PISCINA, SALON DE EVENTOS, ZONAS VERDES, AREA DE JUEGOS, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR" CON LA PARTICIPACION DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META E INVITADOS DURANTE LOS 2 DIAS DEL EVENTO. CON CAPACIDAD ENTRE 400 A 500 PERSONAS.	UNIDAD	2	1
30	SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL 5000 WHATTS, COMPUUESTO, POR SEIS CABINAS PROFESIONALES LINE ARRAY, DOS SUB-WOOFER DOBLES DE 18" DE 2800 WATTS.C/U. UNA CONSOLA DIGITAL DE 32 CHANNELS, 16 BUSES DE MEZCLA, 8	DIA	3	1



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

	BUSES DE MATRIZ, 1 BUS ESTÉREO, UN AMPLIFICADOR 10000.DOS MONITORES DE 500 WTTs. EV, DOS PROTECTORES DE CORRIENTE PL 8, UN PROCESADOR DIGITAL PARA SALA DBX 380 VENUE, DOS MICROFONOS INALÁMBRICOS, DOS MICROFONOS SM58, CUATRO CAJAS DIRECTAS, UN SISTEMA ELÉCTRICO, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE, INGENIERO DE SONIDO Y TRANSPORTE.			
31	ALQUILER DE 426 SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DURANTE LOS 2 DIAS	DIA	2	426
32	COORDINADOR PARA ARTICULACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROGRAMA "NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR" (DURANTE EL TRANSURSO DEL CONTRATO COORDINARÁ DURANTE 1 MES LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN, ENTREGA DE INFORME FINAL E INFORME DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE).	UNIDAD	N/A	1
33	PRESENTADOR PARA LAS ACTIVIDADES DEL XXVI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR", POR LOS DOS DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	N/A	1
34	VEINTE (20) PERSONAS PARA APOYO LOGÍSTICO QUE GARANTICE EL ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LOS TRES (3) DIAS A TODAS LAS DELEGACIONES MUNICIPALES, ENTREGA Y COORDINACIÓN DE REFRIGERIOS, APOYO ASISTENCIAL EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL EVENTO.	UNIDAD	N/A	20
35	MESAS PLEGABLES CON ESTRUCTURA EN ÁNGULOS DE 1,80M X 0,80M VESTIDOS CON MANTEL BLANCO PARA LOS STAND (55) - JUEGOS DE MESA (10) - PUNTOS DE HIDRATACIÓN (4) - JURADOS (2) - ALIMENTACIÓN (6) - SOUVENIRS (3).	UNIDAD	N/A	80
36	ALQUILER DE TARIMA DE 12M X 8M CON ESCALERA, FALDÓN Y CARPA CIRCULAR DE 12M X 6M EN TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS DE 2 PULGADAS, DE CALIBRE 0.90 CON LONA BLANCA CON TECHO Y PARALES VESTIDOS, INCLUYE TRANSPORTE, MONTE, DESMONTE Y ORGANIZACIÓN EN GENERAL, PARA LOS 2 DÍAS DEL EVENTO.	DIA	2	1
37	SISTEMA DE ILUMINACION : COMPUESTO POR DIECIOCHO PAR LED DE 3 WTTs RGBWA: DOS CABEZAS MOVILES 7 R, DOS BLINDER MINI BRUTS LED COB, UNA CONSOLA DE ILUMINACION DMX MARTIN, UN SPLITER DMX, UNA MAQUINAS DE HUMO	DIA	1	N/A
38	SISTEMA ELECTRICICO COMPUESTO POR UNA PLANTA ELECTRICA DE 20 KVA CON COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN POR 12 HORAS, UN DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE PROFESIONAL CON 3 FASES, NEUTRO Y TIERRA PRE CABLEADO INTERMITENTE PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INCLUYE TRANSPORTE Y OPERARIO	DIA	2	N/A
39	SISTEMA DE JUEGOS PIROCTECNICOS Y SHOW DE EFECTOS ESPECIALES INCLUYE MAQUINA DE HUMO NIMBUS 350W DOS MAQUINAS LANZA PAPELES VENTURIES, INCLUYE PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	DIA	1	N/A
40	PENDON DE PARED TIPO INFOGRAFIA IMPRESA EN TINTA SOLVENTE, RESOLUCION DE IMPRESIÓN 1440, MEDIDAS 1,10 MT X 1,60M, TUBOS FLEXIBLES CON ALUMINIO CON LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD	N/A	4
41	ALQUILER DE CARPA 4X4 TOLDO EVENTOS - ALTA DURABILIDAD, INCLUYE TRANSPORTE DE IDA, REGRESO, INSTALACION Y DESINSTALACION EN EL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	N/A	15
42	ALQUILER DE JUEGO DIGITAL COMO LO ES BOLI-RANA CON ESFERAS IDÓNEAS PARA SU UTILIZACIÓN, INCLUYE COSTOS DE TRANSPORTE DE IDA, REGRESO E INSTALACIÓN DURANTE EL DÍA DEL EVENTO	UNIDAD	N/A	6
43	ÁRBITROS O JUECES DE JUZGAMIENTO PARA MINI TEJO PARA LOS 2 DÍAS DEL EVENTO.	DIA	2	2
44	ALQUILER DE CANCHAS DE MINI TEJO PARA LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DURANTE LOS 2 DÍAS DEL EVENTO.	UNIDAD	N/A	6





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

45	MECHAS DE TEJO (PAQUETE X 100).	PAQUETE	N/A	6
46	ADQUISICIÓN DE PARQUÉS EN MADERA DE 4 PUESTOS PARA ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DURANTE LOS 2 DÍAS DEL EVENTO.	UNIDAD	N/A	20
47	ADQUISICIÓN DE DOMINO PARA LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DURANTE LOS 2 DÍAS DEL EVENTO.	UNIDAD	N/A	20
48	MESEROS PARA LA NOCHE DE CLAUSURA DEL XXVI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL "NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR".	UNIDAD	N/A	20
49	ALQUILER DE MESAS VESTIDAS CON MANTEL BLANCO Y CUBREMANTELES DE COLORES APROBADOS POR EL SUPERVISOR (INCLUYE TRANSPORTE, MONTE, DESMONTE Y ORGANIZACIÓN PARA LA NOCHE DE CLAUSURA).	UNIDAD	N/A	80
50	ADQUISICIÓN DE DECORACIÓN PARA LAS MESAS DE LA NOCHE DE LA CLAUSURA (BOUQUET FLORAL).	UNIDAD	N/A	80
51	CONTRATACIÓN DE GRUPO BASE DE MÚSICA LLANERA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRANCURSO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES POR PARTE DE LAS 29 DELEGACIONES EN LOS DOS DÍAS DEL ENCUENTRO.	DÍA	2	1
52	SHOW ARTISTICO CULTURAL COMPUESTO POR 4 PAREJAS DE BAILE PARA LA CLAUSURA DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA "NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR". DURACION 40 MINUTOS.	DÍA	1	1
53	SISTEMA DE VIDEO COMPUESTO POR UNA PANTALLA LED PITCH 3.9 4X3 MT (BACKING). UNA ESTRUCTURA TRUSS 6 MT Y UN PUNTO DEDICADO DE INTERNET DE 30 MG	UNIDAD	1	1
54	DJ CON EXPERIENCIA EN LA MEZCLA DE MUSICA Y CREACION DE EXPERIENCIAS MUSICALES PARA GRANDES AUDIENCIAS CON HABILIDAD TECNICA, CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL EQUIPO DE DJ Y SOFTWARE PARA LA MEZCLA DE LA MUSICA, EFECTOS DE AUDIO Y LA CONFIGURACION DEL SONIDO, INCLUYE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA SU PRESENTACION, TRANSPORTE, MONTE Y DESMONTE. POR 45 MINUTOS. PARA LA NOCHE DE LA CLAUSURA	UNIDAD	1	1
55	ALQUILER DE 426 SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS VESTIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DURANTE LOS 2 DÍAS PARA LAS 336 PARTICIPANTES DE LAS 28 DELEGACIONES 30 ADULTOS MAYORES DE VILLAVICENCIO Y 60 INVITADOS ENTRE ALCALDES DIPUTADOS	DÍA	1	426
56	MAESTRO DE CEREMINIA PARA LA NOCHE DE CLAUSURA DEL XXVI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR.	UNIDAD	N/A	1
57	CONTRATACIÓN DE GRUPO MUSICAL ESTILO PAPAYERA (MÚSICOS, INSTRUMENTOS), PARA LA ANIMACIÓN DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL "NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR", PARA LA BIENVENIDA Y RECIBIMIENTO DE LAS 29 DELEGACIONES. POR 40 MINUTOS.	UNIDAD	N/A	1
SOUVENIR ENCUENTRO DEPARTAMENTAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No. Días	Cant
58	CAMIBUSO COLOR BLANCO, TIPO POLO UNISEX BORDADO CON LOGOS INSTITUCIONALES A COLOR (INCLUYE DISEÑO) TALLAS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	400
59	PONCHO EN ALGODÓN 100%. MEDIDAS: 1.38 M DE LARGO X 82 CM DE ANCHO PESO: 261 GR. BASE ALGODÓN CRUDO, BORDADO CON LOGOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	N/A	400
60	GORRA ELABORADA EN TELA DRILL SUPER 8 PESO 155 GR TAMAÑO GRADUABLE ESTANDAR CON EVILLA METALICA DISEÑO BORDADO EN LA PARTE DELANTERA APROBADO POR LA ENTIDAD. A FULL COLOR DE 7 CM * 12 CM ÁREA MÁXIMA.	UNIDAD	N/A	400
61	BOLSA PARA ENTREGAR EL DETALLE TIPO TELA CON MANIJA PARA COLGAR	UNIDAD	N/A	400





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No Días	Cant.
62	JUEGO DE CORONAS PARA CERTAMEN / EVENTOS (REINA, BIRREINA Y PRIMERA PRINCESA), SET DE CORONAS DEDISEÑO ELEGANTE Y ESTRUCTURALMENTE AJUSTABLES, ELABORADAS EN ALEACIÓN METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO Y DENGASTE DE CRISTALES SINTÉTICOS TIPO RHINESTONE (IMITACIÓNDIAMANTE).	SET X 3	N/A	1

2. SEGUNDA ACTIVIDAD: ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CABILDOS

La secretaria Social, continua brindando asistencia técnica para el buen funcionamiento de los cabildos municipal y cabildo departamental, cabildos que están conformados, de acuerdo al proceso realizado en el momento de la expedición de la resolución de reconocimiento de cada uno de los cabildos previa presentación del acta de posesión ante el personero municipal. Cabildos que fueron escogidos por todas las organizaciones reconocidas de adultos mayores dentro de cada municipio.

La creación en cada uno de los cabildos en los municipios del Departamento del Meta, estará conformado por el mismo número de concejales de cada uno de los municipios. Estos Cabildos Municipales se darán su propio reglamento.

A continuación se relaciona el número de personas mayores cabildantes de adulto mayor.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	Nº CABILDANTES	
	SAN JUANITO	7	
	EL CALVARIO	7	
	CUMARAL	11	
	RESTREPO	11	
RÍO META	PUERTO GAITAN	11	
	PUERTO LOPEZ	13	
	CABUYARO	7	
	BARRANCA DE UPIA	7	
DE LA MACARENA	URIBE	11	
	MESETAS	11	
	VISTA HERMOSA	13	
	LA MACARENA	13	
	MAPIRIPAN	11	
ALTO CENTRO	ARIARI	ACACIAS	15
		GUAMAL	9
		SAN CARLOS DE GUAROA	9
		CASTILLA LA NUEVA	9
		CUBARRAL	9
		EL DORADO	7
ARIARI		GRANADA	15
		FUENTE DE ORO	11
		EL CASTILLO	9
		PUERTO LLERAS	11
		SAN JUAN DE ARAMA	9
		SAN MARTIN DE LOS LLANOS	13

	LEJANIAS	9
BAJO ARIARI	PUERTO CONCORDIA	11
VILLAVICENCIO	PUERTO RICO	11
	VILLAVICENCIO	19
TOTAL		309

Con el desarrollo de los encuentros de cabildos de adulto mayor se pretende lograr que los 309 cabildantes continúen realizando un buen desempeño en las actividades que realizan en cada uno de los municipios como son:

- El fortalecimiento de la participación ciudadana
- Identificación de necesidades y fortalezas
- Generación de espacios de estudio y reflexión frente a los derechos y deberes de las personas mayores
- Concientizar a las personas mayores de la importancia del rol de los cabildantes de adulto mayor para así lograr una elección consciente y un cabildo operativo
- La realización del trabajo social pues los cabildantes velan por los derechos de sus pares.
- Mayor proyección y visión a nivel departamental y Nacional de los cabildos Municipales de Adulto Mayor y el Cabildo Departamental.

Igualmente la participación de los 29 coordinadores de adulto mayor, requieren tener mayor conocimiento con respecto al funcionamiento de los cabildos, teniendo en cuenta la participación de ellos en los municipios, donde deben participar en todas las actividades que benefician a las personas mayores en cada uno de los municipios.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La Secretaría Social del Departamento cumpliendo con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo "2024-2027 *"el Gobierno de la Unidad"* en el PILAR 4: DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META", considera necesario contratar la actividad de: **"FORTALECIMIENTO A LOS CABILDOS DE ADULTO MAYOR CON EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CABILDOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, en cumplimiento de los programas y metas del plan de desarrollo departamental "el Gobierno de la Unidad".

La Secretaría social cuenta con el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, radicado con número de registro BBPID 2024005500103, en el Banco de Programas y proyectos de inversión departamental, por medio de la cual se realiza la respectiva planificación para la atención a la necesidad expuesta.

La Secretaría social estableció que para la presente oportunidad y con el fin de que cada uno de los cabildantes de adulto mayor en el departamento tengan acceso a la capacitación de los temas ordenados por la asamblea mediante ordenanza 193 de 2022, deben asistir todos los integrantes de los cabildos Municipales de Adulto mayor.

La Gobernación del Meta, busca garantizar la participación de los adultos mayores en eventos que busquen el fortalecimiento de los procesos de veeduría y control llevados a cabo en el Departamento. Los Participantes del Encuentro, son integrantes del Cabildo de Adulto mayor de cada Municipio.

Este encuentro Departamental de Cabildos de Adulto Mayor se realizará con el propósito de continuar con los procesos de capacitación, como el desarrollo de mesas de trabajado para conocer las diferentes dificultades que vienen presentando y las necesidades que desde sus municipios se



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

puedan estar presentando, como el desarrollo de actividades con charlas enfocadas al SER, actividades lúdicas, igualmente entrega de dotación institucional y elementos para el desarrollo de actividades.

Para el desarrollo de la actividad de **FORTALECIMIENTO A LOS CABILDOS DE ADULTO MAYOR CON EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CABILDOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**, se tiene programado la participación de los 309 cabildantes como los coordinadores de cada uno de los municipios quienes vienen realizando acompañamiento y que se relacionan en la tabla que se relaciona a continuación:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	Nº CABILDANTES	ENLACES MUNICIPALES
	SAN JUANITO	7	1
	EL CALVARIO	7	1
	CUMARAL	11	1
	RESTREPO	11	1
RÍO META	PUERTO GAITAN	11	1
	PUERTO LOPEZ	13	1
	CABUYARO	7	1
	BARRANCA DE UPIA	7	1
DE LA MACARENA	URIBE	11	1
	MESETAS	11	1
	VISTA HERMOSA	13	1
	LA MACARENA	13	1
	MAPIRIPAN	11	1
ALTO CENTRO ARIARI	ACACIAS	15	1
	GUAMAL	9	1
	SAN CARLOS DE GUAROA	9	1
	CASTILLA LA NUEVA	9	1
	CUBARRAL	9	1
	EL DORADO	7	1
	ARIARI	15	1
ARIARI	FUENTE DE ORO	11	1
	EL CASTILLO	9	1
	PUERTO LLERAS	11	1
	SAN JUAN DE ARAMA	9	1
	SAN MARTIN DE LOS LLANOS	13	1
	LEJANIAS	9	1
BAJO ARIARI	PUERTO CONCORDIA	11	1
VILLAVICENCIO	PUERTO RICO	11	1
	VILLAVICENCIO	19	1
TOTAL		309	29

Para el Desarrollo del Encuentro de Cabildos de adulto mayor, se tiene programado las siguientes actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 592.000.148-8

DIA UNO:

JORNADA DE LA MAÑANA

8:00 am a 11:00 am: Recibimiento de las Delegaciones

12:00 am a 2.00 pm: Almuerzo

2:00 pm a 04:00 pm: Actividad de recreación envejecimiento Activo

JORNADA DE LA TARDE

4:00 pm a 5:30 pm: Actividad mesas de trabajo para el proceso de empalme de los nuevos cabildantes, de recopilación de necesidades que pueden estar presentando los cabildantes como los coordinadores de adulto mayor, actividad que será desarrollada por el equipo de cabildo de adulto mayor, como de un profesional en Gerontología con experiencia para el desarrollo de acciones que benefician a las personas mayores.

DIA DOS:

JORNADA DE LA MAÑANA

8:00 am a 11:00 am: Consolidación de información, mesas de trabajo. A cargo del equipo de cabildos de adulto mayor

11:30 am a 12:00 am: Actividad de Bienestar – a cargo de los profesionales de Educación física

JORNADA DE LA TARDE

2:00 pm a 5:00 pm: Conferencia enfocada al liderazgo, a cargo de un profesional con perfil de Gerontología.

5.15 pm a 7.30pm Clausura : Entrega de dotación, serenata y cena

DIA TRES

JORNADA DE LA MAÑANA

8:00 am a 10:30 am: Desayuno y despedida de los participantes

Para el Desarrollo del Encuentro Departamental de Cabildos se requiere las siguientes condiciones técnicas.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CABILDOS				
ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DIA UNO Y DOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No Días	Cant
1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HOTEL RECONOCIDO CON ACOMODACIÓN SENCILLA POR DOS (2) NOCHES, PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	DIA	2	338
2	DESAYUNO CON BEBIDA FRÍA O CALIENTE INCLUIDA, CALDO DE COSTILLA, POLLO O PESCADO, CARBOHIDRATO - AREPA O PAN-, HUEVOS AL GUSTO Y FRUTA PARA LOS 338 PARTICIPANTES DEL EVENTO PARA LOS DOS DIAS	UNIDAD	2	338



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

3	REFRIGERIO COMPUESTO POR UNA BEBIDA: JUGO NATURAL DE 250 ML, ALIMENTO DE SAL: PUEDE SER PASTEL DE POLLO, CARNE, PALITO DE QUESO U OTRO SIMILAR, UNA FRUTA FRESCA DE COSECHA DEBIDAMENTE EMPACADA EL CUAL SE ENTREGARÁ UNA VEZ POR DÍA JORNADA: TARDE. (DÍA UNO, LLEGADA DE LAS DELEGACIONES DE LOS 28 MUNICIPIOS A LOS HOTELES SE ENTREGA 318 REFRIGERIOS MÁS 338 EN LA TARDE PARA LAS 29 DELEGACIONES DE CABILDOS Y COORDINADORES DE MUNICIPIOS). SEGUNDO DÍA ENTREGA DE REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE PARA LOS 338 PARTICIPANTES)	UNIDAD	N/A	1332
4	PUNTO DE HIDRATACIÓN PARA LA ENTREGA DE BOTELLAS DE AGUA X 300ML, DE UNA MARCA RECONOCIDA PRIMER DÍA (338) JORNADA DE LA TARDE, SEGUNDO DÍA (676) JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE Y TERCER DÍA (338) JORNADA DE LA MAÑANA, DURANTE LOS DÍAS UNO Y DOS DEL EVENTO.	1352	N/A	3088
5	ALMUERZO TIPO ESPECIAL CON BEBIDA INCLUIDA, CON PROTEÍNA BLANCA 130 GR, VERDURA, CARBOHIDRATO Y FRUTA DISTRIBUIDOS EN (DÍA 1: 338 y DÍA 2: 338)	UNIDAD	N/A	676
6	CENA TIPO ESPECIAL CON BEBIDA INCLUIDA, CON PROTEÍNA 130 GR, VERDURA, CARBOHIDRATO Y FRUTA PARA EL DÍA 1 338 Y DÍA 2 368)	UNIDAD	N/A	706
7	ESTACION DE CAFETERIA CON DISPONIBILIDAD PARA EL EVENTO. INCLUYE CAFÉ, AROMATICA, VASOS, AZÚCAR, MEZCLADORES Y CAFETERA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO	UNIDAD	2	3
TRANSPORTE ENCUENTRO DE CABILDOS DEPARTAMENTAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No Días	Cant
8	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO IDA Y VUELTA LA MACARENA-VILLAVICENCIO-LA MACARENA	UNIDAD	N/A	14
9	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO IDA Y VUELTA MAPIRIPAN A-VILLAVICENCIO-MAPIRIPAN	UNIDAD	N/A	12
10	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUS CON AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD PARA 39 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS MUNICIPIOS DE URIBE, MESETAS Y GUAMAL CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN	UNIDAD	N/A	1
11	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 39 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA, CUMARAL Y RESTREPO, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
12	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 13 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
13	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 16 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO Y DE EL CALVARIO, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

14	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 26 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Y PUERTO LOPEZ, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
15	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 42 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, GRANADA Y SAN MARTIN, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
16	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 36 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, PUERTO RICO Y PUERTO LLERAS, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
17	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 39 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DEL DORADO, CUBRRAL Y CASTILLO, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
18	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 39 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA, SAN JUAN DE ARAMA Y LEJANIAS, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
19	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD PARA 36 PERSONAS IDA Y REGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, ACACIAS Y SAN CARLOS DE GUAROA, CON DISPONIBILIDAD DESDE EL MUNICIPIO DE ORIGEN.	UNIDAD	N/A	1
20	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y VUELTA EN VEHICULO TIPO VAN CON AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD PARA 14 PERSONAS PARA RECORRIDO INTERNO EN LA RUTA AEROPUERTO VANGUARDIA - HOTEL -AEROPUERTO VANGUARDIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LOS CABILDANTES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA	UNIDAD	N/A	1
21	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y VUELTA EN VEHICULO TIPO VAN CON AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS PARA RECORRIDO INTERNO EN LA RUTA AEROPUERTO VANGUARDIA - HOTEL -AEROPUERTO VANGUARDIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LOS CABILDANTES DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	UNIDAD	N/A	1
22	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y VUELTA EN VEHICULO TIPO VAN CON AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD PARA 40 PERSONAS PARA RECORRIDO INTERNO EN LA RUTA CENTRO VILLAVICENCIO - HOTEL -CENTRO VILLAVICENCIO PARA LOS CABILDANTES DEL MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO	DIA	2	1
23	SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO DE VEHICULO TIPO BUS CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS PARA MOVILIZAR A LOS 30 ADULTOS MAYORE DE VILLAVICENCIO	DIA	1	1
LOGISTICO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CABILDOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	No Dias	Cant



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 692.000.148-6

24	ALQUILER DE SITIO TURISTICO CON PISCINA, SALON DE EVENTOS, ZONAS VERDES, AREA DE JUEGOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ENCUENTRO DE CABILDANTES CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META E INVITADOS DURANTE LOS 2 DIAS DEL EVENTO. CON CAPACIDAD ENTRE 400 A 500 PERSONAS.	UNIDAD	2	1
25	SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL 5000 WHATTS, COMPUESTO, POR SEIS CABINAS PROFESIONALES LINE ARRAY, DOS SUB-WOOFER DOBLES DE 18" DE 2800 WATTS.C/U. UNA CONSOLA DIGITAL DE 32 CHANNELS, 16 BUSES DE MEZCLA, 8 BUSES DE MATRIZ, 1 BUS ESTÉREO, UN AMPLIFICADOR 10000.DOS MONITORES DE 500 WTTS. EV, DOS PROTECTORES DE CORRIENTE PL 8, UN PROCESADOR2 DIGITAL PARA SALA DBX 380 VENUE, DOS MICROFONOS INALÁMBRICOS, DOS MICRÓFONOS SM58, CUATRO CAJÁS DIRECTAS, UN SISTEMA ELÉCTRICO, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE, INGENIERO DE SONIDO Y TRANSPORTE.	DIA	2	1
26	CONTRATACIÓN DE GRUPO BASE DE MÚSICA LLANERA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRANCURSO DE LA PRESENTACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES POR PARTE DE LAS 29 DELEGACIONES EN LOS DOS DIAS DEL ENCUENTRO.	DIA	1	1
SOUVENIR ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CABILDOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No Dias	Cant
27	CAMIBUSO COLOR BLANCO, TIPO POLO UNISEX BORDADO CON LOGOS INSTITUCIONALES A COLOR (INCLUYE DISEÑO) TALLAS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	309
28	GORRA ELABORADA EN TELA DRILL SUPER 8 PESO 155 GR TAMAÑO GRADUABLE ESTANDAR CON EVILLA METALICA DISEÑO BORDADO EN LA PARTE DELANTERA APROBADO POR LA ENTIDAD. A FULL COLOR DE 7 CM * 12 CM ÁREA MÁXIMA.	UNIDAD	N/A	309
29	ESCARAPELA TIPO PERIODISTA MEDIDAS 15 CM X 11 CM CON CINTA ENMARCADA, DISEÑO FULL COLOR EN PVC	UNIDAD	N/A	390
30	CHALECO CON TRES BORDADOS EN PECHO Y ESPALDA, CON SOLAPA Y MALLA 100% POLIÉSTER EN LA PARTE POSTERIOR. TALLAS Y DISEÑOS A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	1	309
PERSONAL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CABILDOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No Dias	Cant
31	PERSONAL PARA APOYO LOGÍSTICO QUE GARANTICE EL ACOMPAÑAMIENTO DIARIO A TODAS LAS DELEGACIONES MUNICIPALES, ENTREGA Y COORDINACIÓN DE REFRIGERIOS, APOYO ASISTENCIAL EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL EVENTO DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	3	7
32	PERSONAL EDUFISICOS PARA REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CON EXPERIENCIA EN ADULTOS MAYORES (TÍTULO PROFESIONAL Y CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN Y UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. DURANTE 2 DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	2	2
33	PRESENTADOR PARA LAS ACTIVIDADES DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CABILDOS DURANTE 2 DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	2	1

34	SHOW ARTISTICO CULTURAL COMPUESTO POR 4 PAREJAS DE BAILE PARA LA CLAUSURA DURACION 40 MINUTOS.	UNIDAD	1	1
PERSONAL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CABILDOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant	
1	CONFERENCISTA GERONTOLOGO : TITULO PROFESIONAL CON POSTGRADO Y CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES 2 AÑOS DEBEN SER REALCIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO	EVENTO	1	

Conferencia especializada dirigida a los cabildos de adultos mayores en Villavicencio, Meta.

1. Objeto

Prestación de servicios profesionales de un gerontólogo con título de especialización para la preparación y desarrollo de una conferencia presencial dirigida a 500 integrantes de los cabildos de adultos mayores del municipio de Villavicencio, Meta, orientada a fortalecer los conocimientos sobre envejecimiento activo, bienestar integral, participación social y reconocimiento de los derechos de las personas mayores.

2. Perfil del profesional

Profesional en Gerontología, con título de especialización en un área relacionada con el envejecimiento, la atención integral a las personas mayores, la gerencia social o áreas afines, y experiencia en procesos de formación, sensibilización y acompañamiento a población adulta mayor.

3. Temática de la conferencia

“Envejecer con dignidad: derechos, participación y bienestar integral de las personas mayores”.

La conferencia abordará los siguientes contenidos:

- Envejecimiento activo y saludable.
- Derechos, dignidad y autonomía de las personas mayores.
- Participación ciudadana y fortalecimiento de los cabildos de adultos mayores.
- Bienestar emocional, redes de apoyo y prevención del aislamiento social.
- Autocuidado y hábitos saludables para mejorar la calidad de vida.
- Reconocimiento del papel de las personas mayores en la familia y la comunidad.

4. Metodología

La actividad se desarrollará mediante una conferencia magistral participativa, con lenguaje claro, ejemplos cotidianos, recomendaciones prácticas y un espacio de interacción con los asistentes. Se emplearán recursos audiovisuales y estrategias de sensibilización adaptadas a las características de la población participante.

5. Alcance del servicio

- Preparación y estructuración de los contenidos.

- Desarrollo de una conferencia presencial de aproximadamente 90 minutos.
- Presentación digital de apoyo.
- Espacio para preguntas y participación de los asistentes.
- Recomendaciones prácticas para promover el bienestar y la participación de las personas mayores.

6. Propuesta económica de referencia

Este valor constituye una referencia presupuestal preliminar y deberá confirmarse mediante cotización. Los gastos de desplazamiento, alojamiento, alquiler del espacio, equipos audiovisuales, refrigerios y demás servicios logísticos no se encuentran incluidos, salvo acuerdo expreso.

6. Condiciones de ejecución

- Lugar: Villavicencio, Meta.
- Modalidad: presencial.
- Población beneficiaria: 500 integrantes de los cabildos de adultos mayores.
- Duración estimada: 90 minutos.
- Fecha y horario: por definir.
- Acreditación: presentación de los títulos académicos y soportes de experiencia del profesional.

8. Resultado esperado

Fortalecer los conocimientos de los integrantes de los cabildos de adultos mayores sobre sus derechos, su participación en los asuntos comunitarios y las prácticas que contribuyen a un envejecimiento digno, activo y saludable

TERCERA ACTIVIDAD

enmarcado en el Proyecto denominado: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META**, BPIN No. 2024005500103, el cual dentro de las actividades de la cadena de valor contempla: **REALIZAR Y PROMOVER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE PERMITA SU RECONOCIMIENTO SOCIAL, COMUNITARIO, CULTURAL Y DE INCIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE META.**

Partiendo de los anteriormente expuesto, la Secretaría Social cuenta con un grupo de profesionales y técnicos que a través de sus capacidades realizan talleres e intervenciones a los adultos mayores no beneficiados de los programas de Centros Vida y Centros de Bienestar, en diferentes áreas siempre acompañadas de actividades lúdicas que pretenden generar espacios de esparcimiento, diversión y fortalecimiento de las capacidades de cada beneficiario, sin embargo, la administración debe garantizar la logística para el desarrollo de las actividades que realizan y que benefician a 675 adultos mayores, distribuidos así:

MUNICIPIOS	NO. BENEFICIARIOS	DE	No. De Actividades por Grupo
Villavicencio	240		10
El Dorado	30		3
Barranca de Upia	100		4



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Acacias	50	4
Cumaral	35	3
Guamal	30	3
Restrepo	40	4
Cabuyaro	50	3
Granada	100	3
TOTAL	675	37

La logística consiste en garantizar refrigerios para cada actividad e hidratación, para el desarrollo de las actividades lúdico recreativas y culturales como de laborterapia, actividades que serán desarrolladas por el equipo lúdico, quienes vienen realizando el proceso de caracterización de la población que será beneficiados en los municipios.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La Secretaria Social del Departamento del Meta considera que para la administración es conveniente y oportuna llevar a cabo el proceso contractual para garantizar todos los elementos necesarios cuyo objeto es **"GARANTIZAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE RECREACIÓN, CULTURAL Y DE LABORTERAPIA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN PRO DEL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DE PERSONAS MAYORES"**, con el ánimo de fortalecer a los equipos lúdicos recreativos de la Gerencia de Adulto Mayor y personas con discapacidad, con la entrega de refrigerios y la hidratación para adelantar las actividades de manualidades, actividades culturales y de pensamiento.

De acuerdo al Plan de Acción presentado por el equipo lúdico se tiene establecido beneficiar a 650 adultos mayores no beneficiados de los programas de Centros Vida y Centros de Bienestar, como se evidencia en el cuadro anterior donde se establece el número de beneficiarios por municipio, como el número de actividades a desarrollar.

El Fortalecimiento de este programa tiene como Objetivos Específicos:

- Visibilizar las actividades que fomenten el envejecimiento saludable y la participación de las personas mayores.
- Crear las condiciones para que las personas mayores tengan acceso a las buenas prácticas en recreación siempre contando con su participación autónoma.

Practicar las manualidades para mantener o mejorar la capacidad de movilidad de las manos, así como la sincronización de las mismas o la precisión de sus movimientos, ejercitar la paciencia y la perseverancia de las personas mayores.:

LABORTERAPIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	SERVILLETAS DE PAPEL DECORATIVAS PARA TÉCNICA DECOUPAGE: SERVILLETAS DE PAPEL DECORATIVAS DE 2 O 3 CAPAS, CON DISEÑOS VARIADOS Y ESTAMPADOS A COLOR	PAQUETE x 10	40



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

2	PEGANTE ESPECIAL PARA SERVILLETAS EN TÉCNICA DE- COUPAGE, ADHESIVO LÍQUIDO DE BASE ACUOSA, DE SECADO RÁPIDO, COLOR BLANCO O TRASLÚCIDO AL SECAR, ADECUADO PARA ADHERIR SERVILLETAS DECO- RATIVAS SOBRE SUPERFICIES COMO MADERA, CARTÓN, VIDRIO, CERÁMICA Y OTRAS SUPERFICIES APTAS PARA MANUALIDADES. POR 120 ML	UNIDAD	40
3	PORTA- VASOS EN MADERA REDONDO DE 10 CM X 10 EN COLOR NATURAL	UNIDAD	100
4	PEGANTE LIQUIDO 250 GR	UNIDAD	60
5	PINTURA TRANSPARENTE TIPO LACA EN SPRAY 300 CC	UNIDAD	38
6	COLORES PUNTA GRUESA	CAJA X 12	40
7	LÁPICES MINA NEGRA NO. 2, CAJA X 12 UNIDADES	CAJA X 12	20
8	PINTURAS ACRILICAS DE DIFERENTES COLORES-BA- SICO KIT DE 6 COLORES X 125CC (AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO NEGRO Y OTRO)	KIT	30
9	KIT DE PINCELES PLANOS EN DIFERENTES TAMAÑOS X 6 UND	UNIDAD	30
10	CARTULINA EN PLIEGOS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	30
11	SILICONA EN BARRA PEQUEÑA DE LA LARGA	PAQUETES X 48	80
12	SILICONA PEQUEÑA LIQUIDA X 250 ML	FRASCOS	80
13	PISTOLAS PARA SILICONA PEQUEÑA	UNIDAD	20
14	HILO (MARCA COPITO, NUBE) PARA TEJER CROCHET QUE SEA SUAVE, ANTIALÉRGICO Y FRESCA (TEJER ROPA DE BEBE RECIEN NACIDO) AMARILLO, ROSADO, AZUL CIELO , VERDE MENTA	PAQUETES X ROLLOS DE 100 GRAMOS	60
15	AGUJAS DE CROCHÉ # TAMAÑOS 2MM -	UNIDAD	30
16	AGUJAS DE CROCHÉ # TAMAÑOS 3MM METÁLICA	UNIDAD	30
17	AGUJAS DE CROCHÉ # TAMAÑOS 4MM METÁLICA	UNIDAD	32
18	LLAVEROS MOSQUETÓN TAMAÑO MEDIANO PAQUETE X 50	PAQUETE X 50	4
19	MARCADOR PARA TELA BORRABLE	PAQUETES X2	80
20	PAÑO LENCY UNICOLOR (ROJO, VERDE NAVIDAD, BLANCO, NEGRO, PIEL, CAMELL, AZUL, BLANCO	METROS	80
21	TELA CUADROS TIPO ESCOCES PARA BORDADO ESPA- ÑOL DE DIFERENTES COLORES	METROS	40
22	HILO PARA BORDAR (MOLINO) DE DIFERENTES COLO- RES X 8M	UNIDAD	37
23	TELA YUTE	METROS	10



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.149-8

24	PIOLA CRUDA DE 4MM PARA MACRAME EN PRESENTACIONES DE 1000 GR	UNIDAD	14
25	CABUYA CALIBRE 6MM	ROLLOS	15
26	TELA SUAVETINA BURBUJA XPMETROS (COLORES SURTIDOS)	METROS	80

ACTIVIDADES DE RECREACIÓN

El Desarrollo de estas actividades es con el fin de disminuir los sentimientos de soledad, mejorar el estado de ánimo y la motivación. Favorece el mantenimiento de un funcionamiento psicomotriz adecuado.

Para el desarrollo de las actividades de recreación se requiere la relación de los siguientes elementos:

LABORTERAPIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
27	¿ADIVINA QUIEN?: UN JUEGO DE DEDUCCIÓN MUY SENCILLO QUE AYUDA A MANTENER LA CAPACIDAD DE OBSERVACIÓN Y DESCARTE	CAJAS CON TABLEROS	10
28	JUEGO DE MEMORIA DE PAREJAS, CON FICHAS O TARJETAS ILUSTRADAS PARA ADULTOS, MATERIAL RESISTENTE Y DINÁMICA ORIENTADA A MEMORIA, ATENCIÓN Y ASOCIACIÓN.	CAJAS	10
29	SCRABBLE (JUEGO PARA FORMAR PALABRAS)	PAQUETES	26
30	CUADERNOS DE CRUCIGRAMAS	UNIDAD	40
31	CUADERNOS DE SOPAS DE LETRAS	UNIDAD	40
32	CUADERNOS PARA COLOREAR MÁNDALAS	UNIDAD	40
33	AROS DE 30 CMS	UNIDAD	80
34	CONOS DE PLÁSTICO 15 CM	UNIDAD	80
35	CANCHAS DE MINI TEJO PORTÁTILES PLASTILINA	UNIDAD	10
36	JUEGOS DE PAREJAS MEMORIA CON FICHAS O TARJETAS, DISEÑO DIDÁCTICO, PARA EJERCICIOS DE MEMORIA, ATENCIÓN Y ASOCIACIÓN.	UNIDAD	15
37	JUEGO DE MINNI RANA PORTATIL CON EL TABLERO DE PUNTOS Y ARGOLLAS	UNIDAD	15
38	JUEGO DE MESA TRIQUI 4 EN LINEA DIDACTICO	UNIDAD	15
39	JUEGO DE MESA TRIQUI EN MADERA	UNIDAD	15
40	JUEGO DE MESA BASTA PIENSA RAPIDO PULSACIÓN LETRAS FAMILIARES (GRANDE)	UNIDAD	15

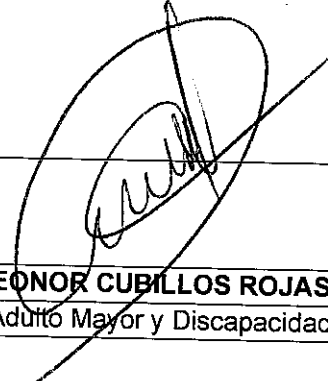


DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Para el Desarrollo de cada una de las actividades de laborterapia y lúdico recreativas, se requiere del suministro de refrigerios e hidratación con la entrega de botellas de agua, para cada una de las actividades, relacionadas a continuación.

MUNICIPIOS	NO. DE BENEFICIARIOS	No. De Actividades por Grupo	TOTAL REFRIGERIOS	TOTAL BOTTALLAS DE AGUA
Villavicencio	250	2	500	500
El Dorado	50	2	100	100
Barranca de Upia	50	2	100	100
Acacias	50	2	100	100
Cumaral	50	2	100	100
Guamal	30	2	100	100
Restrepo	40	2	100	100
Cabuyaro	40	2	100	100
Granada	75	2	150	150
TOTAL	500	18	1.350	1.350

Villavicencio, 26 de agosto de 2026.


CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y Discapacidad